



El trámite se debe realizar en la Embajada de Australia en Santiago de Chile.

Embajada de Australia en Santiago de Chile.

Edificio Isidora 2000, Isidora Goyenechea 3621 Torre B Piso 12

Teléfono: 562-5503600 fax. 562-3315955

Página Web: www.immi.gov.au

La duración del trámite es 1 mes, aproximadamente.

Visa de turismo:

Pasaporte con vigencia mínima de un año.

Formulario diligenciado forma 48 RSPA.

Dos fotografías tamaño pasaporte a color.

Itinerario o fotocopia del tiquete aéreo.

Carta de la compañía indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio, periodo de vacaciones y últimos desprendibles de sueldo o pensión.

Certificado de ingresos y retenciones o declaración de renta.

Certificado de la vacuna contra fiebre amarilla.

Registro civil de nacimiento de los hijos (si los tiene) y el registro civil de matrimonio (si es casado).

Los menores de edad, deberán presentar permiso de salida del país firmado por los padres y autenticado.

Para estudiantes certificación de alumno regular.

Si desea permanecer en Australia más de tres meses deberá adjuntar a la solicitud una radiografía del tórax (sólo mayores de 16 años), los radiólogos deben ser sólo los indicados por la embajada.

Tres últimos extractos bancarios y certificación bancaria con saldo.

Títulos de propiedades.



VISADO –AUSTRALIA

Si es invitado, debe presentar carta de invitación desde Australia.

Documentación que avale situación económica en Australia (en caso de que cubran los gastos del viaje y estadía).

Las personas con familiares en Australia y que sean patrocinados por ellos deben adjuntar el formulario 1149 en original diligenciado y firmado por el patrocinador del solicitante en Australia, junto con la solicitud de visa.

También deberá presentar evidencia de relación familiar como: Certificado de nacimiento, libreta de familia, etc., y los documentos de evidencia de ciudadanía Australiana o de residencia permanente del patrocinador.

Si el pasajero es mayor de 70 años, deberá practicarse exámenes médicos y radiografía del tórax por los médicos autorizados por la embajada, por favor solicite las instrucciones.

Adjuntar seguro médico con cobertura internacional para mayores de 70 años.

El costo del trámite es de \$ 340.000

Mas Los derechos consulares U\$ 156